



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones



"2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre
en la Sociedad Misionera"

POSADAS,

02 MAY 2019

RESOLUCION N°

1933

VISTO: El Expte 5500- 247- 2018 en el cual obra la
Resolución del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología N° 483/18; y

CONSIDERANDO:

QUE los Artículos 14 y 15 de la Constitución Nacional, las Leyes de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 y de Educación Nacional N° 26.206 establecen a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como un derecho indelegable cuya responsabilidad principal es el Estado Nacional y de los Estados Provinciales;

QUE la Ley Provincial de Educación Disruptiva VI- N° 212 – aprobada en el año 2018, establece la integración de las metodología disruptivas de enseñanza y aprendizaje al sistema educativo mediante el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) tomando como eje de acción a la Escuela de Robótica de la Provincia, incorporando al Diseño Curricular de manera transversal en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, la robótica y programación;

QUE definición de un modelo pedagógico implica identificar y describir cuales serán los constructos políticos, sociales epistemológicos pedagógicos, didácticos, psicológicos, antropológicos y filosóficos que definirán las definiciones curriculares. Diversas teorías plantean la necesidad de explicar cuales son las concepciones, creencias, representaciones que sostienen las prácticas institucionales en la educación. Esta condición de "esclarecimiento" contiene posibilidades reales de favorecer las acciones de análisis y resignación de las prácticas educativas por parte de los diversos actores que integran el sistema;

QUE el desafío de plantear una escuela innovadora implica poner en tensión los saberes complejos que fundamentan los "porque" y "para que" de las acciones de docentes, directivos, supervisores y equipos técnicos ministeriales etc. Cuales son las características que debe reunir una "buena enseñanza" como son los "buenos estudiantes", cuales serían los rasgos de un "buen docente" cuales son los contenidos importantes a desarrollar, como ser la evaluación son algunas de las ideas que conforman el universo de percepciones y representaciones sobre las cuales se organizan las tareas diarias en la escuela;

QUE en sesión el Honorable Consejo resolvió adherir a los términos de la Resolución N° 483/18;

QUE se hace necesario dictar el
Instrumento Legal pertinente;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a los términos de la Resolución N° 483/18 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología por la cual en su ARTICULO

///

NORMA BEATRIZ CUQUEJO
SECRETARÍA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

LIA HECTOR MARCELO MADRANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2019 Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre
en la Sociedad Misionera"



1933

02 MAY 2019

///

1º: SE APRUEBA el Documento Marco Curricular para la Educación Secundaria de Innovación de Misiones que como Anexo I forma parte de la presente. **ARTICULO 2º: SE SOLICITA** al Consejo General de Educación y al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM) la correspondiente adhesión a la presente."

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, **ARCHIVAR.-**
EDSS/em

NORMA BEATRIZ CLOQUEJO
SECRETARÍA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones



LIC. HECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECCIÓN GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones